UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 30 de noviembre de 2017.-

V I S T O:

El Expediente Nº 71.646/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 35 obra nota presentada por la agente Lic. Gabriela Edith LUQUE, mediante la cual solicitó licencia por estudios, durante los días 4 y 5 de octubre de 2017, para participar en la inauguración de la exposición "Rubén Darío, cronista de La Nación 1889-1915", realizada en la ciudad de Buenos Aires;

QUE por Nota Nº 757/17 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada se encuadra en el Decreto Nº 3413/79 – Capítulo IV, Licencias Extraordinarias – Artículo 13º I con goce de haberes – b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que la agente Lic. Gabriela Edith LUQUE (C.U.I.L. Nº 27-14533510-3), ha usufructuado licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, durante los días 4 y 5 de octubre de 2017, en el cargo de Secretaria de Extensión de ésta Unidad Académica y en el cargo docente de carácter interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Hispanoamericana – Código Nomenclador de Disciplina 06-48-99-02-02 - Escuela de Letras – Instituto Cultura, Identidad y Comunicación - Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber asistido a la inauguración de la exposición "Rubén Darío, cronista de La Nación 1889-1915.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

Mg. Albert Aníbal Osilia SOFIA
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA
UARG - UNPA